

Santiago, marzo 10 de 2021

RESOLUCIÓN N° 70

VISTOS :

1) Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6º, art. 38 y siguientes; en el Decreto TRA N°309/1535/2018; en el D.U. N° 3647 de 2014 y en el D.U. N° 0032148 de 2014 que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO :

- 2) La solicitud de **MELANI MITZI TORO A.**, estudiante de la carrera de Trabajo Social, con fecha 08 de enero de 2021.
- 3) El Certificado médico emitido por el Dr. Luis Alvarado Paiva, Psiquiatra.
- 4) La derivación a la carrera para evaluación, con fecha 15 de enero de 2021.
- 5) La respuesta de la Jefa de Carrera de Trabajo Social, con fecha 21 de enero de 2021, que acepta la reincorporación de estudios.

RESUELVO :

Autorizar la reincorporación de estudios al año académico 2021, solicitada por **MELANI MITZI TORO ARAVENA**, Cédula de Identidad N° 19.818.218-4, Matrícula N° 2016115939, estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Anótese y Notifíquese al/la interesado/a.



RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES

Firmado digitalmente por
RAUL GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA
BENAPRES
Fecha: 2021.03.22 15:30:50
-03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente por
ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.03.22
15:30:41 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.